

RESPUESTA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre solicitante: CHRISSTIAN HOWARD HOOKER
Origen solicitud: a) Directa: X b)Proceso auditor: c) Otros
No. Radicación:D-033 – 2017
Tipo de solicitud: a)Petición: b)Queja: c)Reclamo: d) Denuncia: X
Fecha recibido Oficina Participación Ciudadana: 19-07-2017
Fecha Remisión Oficina Participación Ciudadana:
2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:
Nombre: LADY ANN STEER ALVAREZ
Cargo: Asesora Externa – Arquitecta
Fecha asignación: 2/08/2017
Fecha respuesta: 17/01/2018
3. INFORMACIÓN SOLICITUD:
3.1. ANTECEDENTES:
<p>Por denuncia impetrada por el señor CHRISSTIAN HOWARD HOOKER se inició actuación fiscal por presuntas irregularidades por contratos N° 024-2015 Y N° 020-2016 suscritos por la SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL, DEL DISTRITO DE CARTAGENA.</p> <p>- Oficina de SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL, DEL DISTRITO DE CARTAGENA se celebró contratos N° 024-2015 Y N° 020-2016, para la ejecución de recursos públicos destinados al apoyo de la realización de la marcha de la Diversidad Sexual en el marco de la fiesta de la independencia de Cartagena, en el mes de noviembre.</p>
3.3 RESPUESTA –CONCEPTO. SOLUCIÓN JURIDICA:
<p>SE CELEBRÓ EL CONTRATO N° 024 DEL 2015 Y EL CONTRATO 020 REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE LA MARCHA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA</p> <p>Se solicitó mediante oficio PC-465-2017 a la Secretaria de Participación Y Desarrollo Social del Distrito de Cartagena, los contratos N° 024-2015 Y N° 020-2016, con el objeto de dar cumplimiento al control fiscal establecido, requiriendo copia del expediente con todo sus soportes legales incluyendo los pagos realizados, así mismo esa secretaria dio respuesta Mediante oficio AMC-OFI-0087235-2017 por medio del cual se corroboró, que dicho oficio contaba con un CD en blanco.</p>

No obstante la Contraloría Distrital procedió a enviar un segundo requerimiento PC-550-2017 exponiendo que al momento de revisar la información no se pudo observar ningún archivo adjunto.

Se recibió respuesta mediante oficio AMC-OFI-0003274-2018, Donde se evidencio la constancia de los contrato N° 024-2015 y contrato N°020-2016, logrando desarrollar el estudio de la información por concepto de la marcha de la diversidad sexual en el marco de las fiestas de la independencia.

Según el estudio realizado se logró verificar:

- Registros fotográficos de los convenios N° 24 ejecutados en el 2015 y el convenio 020 ejecutados del 2016 donde se evidencia la realización de la Marcha de la Diversidad Sexual en el Marco de las Fiestas de la Independencia
- Acta de inicio del contrato firmada por el contratista y el supervisor del contrato, el día 09 de noviembre del 2016 a las 10 am.
- Informe de trabajo realizado el 12 de noviembre del 2016 por la Secretaria de Participación y Desarrollo Social de la Alcaldía de Cartagena, correspondiente a la "Marcha por el Respeto al Reconocimiento de las Diversidades Sexuales y las Identidades de Género en Cartagena".
- Acta final donde se discrimina renglón a renglón todas las cantidades en atención al cumplimiento del contrato 020-2016 y 024-2015
- Acta de liquidación de los contratos, donde se deja constancia que vencido el plazo se cumplió con el objeto contractual.
- Informe descriptivo donde reposa la logística y el desarrollo de las marcha por el respeto al reconocimiento de las diversidades sexuales y las identidades de género en Cartagena.

Todos lo expuesto queda soportado y evidenciado conforme a la respuesta dada por la Doctora Arianna Zunilda Castro (Secretaria de Participación y Desarrollo Social), con oficio AMC-OFI-0003274-2018, mediante herramientas física y memoria USB.

Se observa que por parte del contratista cumplió y suministro todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la invitación publica y presentados por el contratista en su propuesta, tal como se dejó constancia en el acta de recibo final, suscrita por la supervisora del contrato y el contratista.



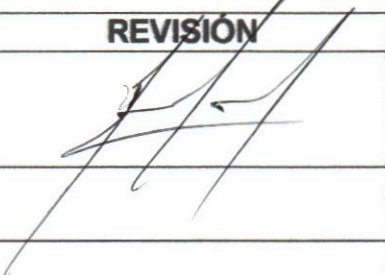

3.4 CONCLUSIONES:

De lo anterior, se determina que se escogió al oferente con la calidad idónea que cumplía con los requisitos exigidos al contrato, luego de ello, se realizó un estudio detallado revisando los registros fotográficos que tomamos como pruebas, Al hacer un estudio detallado se observó que el Diario Universal de Cartagena saco una nota periodística 14 de Noviembre de 2016 - 00:36 correspondiente a la fiesta de la independencia exactamente a la marcha de la diversidad sexual, que concuerda con las aportadas por la Secretaria de Participación y Desarrollo Social

Concluyendo que cumplió con el objetivo del contrato: esta gestión está ajustada a los principios de legalidad, eficiencia.

Además, no se evidencia daño patrimonial.

CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	REVISIÓN	APROBACIÓN
NOMBRE: HERNAN MADRID CONTRERAS		
CARGO: SECRETARIO GENERAL		
FIRMA:		